

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 047/SU/2008, DE FECHA O9 DE ABRIL 2008, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 27 de 2012.-

RESOLUCIÓN Nº 065/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 047/SU/2008, de fecha 09 de Abril 2008 que establece Rebaja de Arancel Anual en los casos que indica.

2.- Que, los alumnos Macarena Victoria y Manuel Alejandro Concha Vivar, son hijos del Docente Adjunto de esta Casa de Estudios, Sr. Juan Enérico Concha Latorre, RUT: 7.400.191-2, funcionario con más de 17 años de servicio en la Institución.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008, DE FECHA 09 DE ABRIL 2008, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO
CONCHA VIVAR, MACARENA VICTORIA	17.586.070-3	DERECHO	\$ 773.250
CONCHA VIVAR, MANUEL ALEJANDRO	17.236.481-0	ENFERMERÍA	649.000
		TOTAL MONTO EN BECA=	\$ 1.422.250



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESOLUCIÓN Nº 065/2012 D.A.E., DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE 2012.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Coordinación Carrera de Derecho - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Coordinación Carrera de Enfermería - Interesados (2) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-